



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

IX LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

N.º 3

CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Sesión informativa del consejero de Hacienda y Administración Pública sobre conclusiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, situación del Fondo de Liquidez Autonómico, condiciones y estado de los fondos europeos FEDER y FEADER y valoración sobre los beneficios sociales de grandes empresas que, por tener su sede social en otra comunidad autónoma, no tributan en la Región.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas.

I. Sesión informativa del consejero de Hacienda y Administración Pública sobre conclusiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera, situación del Fondo de Liquidez Autonómico, condiciones y estado de los fondos europeos FEDER y FEADER y valoración sobre los beneficios sociales de grandes empresas que, por tener su sede social en otra comunidad autónoma, no tributan en la Región.

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular, plantea una cuestión de orden.....3

Con respecto a la cuestión planteada interviene el señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....4

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Carrillo González](#), consejero de Hacienda y Administración Pública.....4

En el turno general interviene:

El señor [Martínez Lorente](#), del G.P. Socialista.....13

El señor [Urbina Yeregui](#), del G.P. Podemos.....16

El señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....18

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular.....20

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Carrillo González](#).....22

En el turno final para los portavoces parlamentarios, interviene:

El señor [Martínez Lorente](#).....25

El señor [Urbina Yeregui](#).....26

El señor [López Morell](#).....26

Se levanta la sesión a las 12 horas y 10 minutos.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Bien, da inicio esta segunda sesión de la Comisión Especial de Financiación Autonómica que se aprobó hace semana y media, y en consecuencia el señor consejero de Hacienda comparece, a ruego de esta Comisión, para contestar concretamente a cuatro preguntas que fundamentalmente son las siguientes: conclusiones que se han alcanzado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas en materia de financiación autonómica; en segundo lugar, la situación actual del Fondo de Liquidez Autonómico y su perspectiva para el presente ejercicio y el que viene, precisando si existe alguna posibilidad de renegociación y las condiciones que tendría la misma; en tercer lugar, condiciones y estado de los fondos europeos FEDER y FEADER que recibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y, cuarto, valoración de la Consejería de Hacienda y de Administración Pública sobre los beneficios fiscales que tienen las grandes empresas que realizan su actividad en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, pero que por tener su sede social en otras comunidades autónomas tributan en ellas.

Asimismo, informo al señor consejero de que la misma Comisión solicitó a su Consejería informes emitidos por la Consejería de Hacienda y Administración Pública sobre el sistema de financiación autonómica de los últimos años, que pusiera a disposición de la Comisión, así como los informes emitidos por la misma Consejería sobre la economía sumergida existente en la Región de Murcia.

Por consiguiente, tiene usted todo el tiempo que sea preciso, incluso hacer un receso, para su comparecencia antes de las preguntas de los grupos.

Tiene la palabra don...

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Señor presidente, una cuestión de orden.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Sí, el representante del Partido Popular, don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Vamos a ver, en la Junta de Portavoces de la semana pasada quedó claro que quien ordena las comisiones, tanto las especiales como las comisiones permanentes, es la Junta de Portavoces. En la Junta de Portavoces de la semana pasada lo que se ordenó fue la comparecencia del consejero de Economía y Hacienda y Administraciones Públicas para hablar de la financiación autonómica. Posteriormente nos llegó una convocatoria donde, efectivamente, se contemplan las cuatro o cinco preguntas que el señor presidente ha leído y que constarán en acta, pero lo que ordenó la Junta de Portavoces, insisto, fue la comparecencia del consejero para hablar de financiación autonómica, no para responder a ninguna pregunta concreta. Y de hecho me consta que en la Consejería todavía no se ha recibido el escrito donde se le plantean las cuatro o cinco preguntas concretas que el presidente ha leído. Por lo tanto yo entiendo que la comparecencia del consejero debería ceñirse a la idea que se le comunicó tras la Junta de Portavoces, que era la financiación autonómica, con independencia de que de manera puntual si quiere el consejero responder a alguna de las cuestiones, ya digo, puntualmente, pues lo hará, pero creo que lo sensato sería que contestara o que hiciera su intervención en base a lo que está previsto, que es un informe general sobre la financiación autonómica.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Queda entendida su matización, que es importante por cuestión de orden, pero le recuerdo al señor Segado que su partido político tenía representantes en esta Comisión, que fueron puntualmente informados. Entiendo que la Consejería tiene sus propios ámbitos institucionales, y por tanto desarrollemos esta comparecencia en base a los términos generales, si les parece al conjunto de los miembros de la Comisión, pero queda pendiente la contestación específica de estas preguntas.

¿Se hace algún comentario al respecto, por favor, miembros de la mesa, algún comentario?

Por parte del Partido Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Bien, aquí uno venía preparado para hablar de financiación autonómica, no de Reglamento de la Asamblea, y por tanto en ese tema tendría que hacer las consultas oportunas. En cualquier caso, si no es hoy será la próxima, es decir, el tema de la financiación autonómica, de la financiación de la Comunidad Autónoma en general es amplio y por tanto habrá oportunidad de incluir todas las preguntas que entendamos en esta Comisión que deben de hacerse.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues entiendo que, efectivamente, el tema es lo suficientemente importante para abordarlo en ámbito general, y luego tendremos tiempo suficiente. Teniendo en cuenta que esta Comisión se debe extender a lo largo de toda la legislatura, hay muchas cuestiones en general y específicas que abordar.

En consecuencia, voy a dar la palabra al señor consejero, que desarrolle efectivamente su discurso, su planeamiento, y a posteriori, como cada uno de los grupos tendrá oportunidad de intervenir y preguntar al consejero, pues podremos desarrollar la comparecencia en los términos más cercanos posibles de lo que estaba previsto.

Adelante, señor consejero, si es tan amable. ¿Puede darle al micro?

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Buenos días otra vez.

Encantado de estar aquí. Yo agradezco la invitación al presidente, Miguel Ángel López Morell y a todos los miembros. Veo que ha habido cambios, he leído que la vicepresidenta es Presentación López Piñero, la secretaria, Patricia Fernández López, y los miembros son Domingo Segado, Juan Guillamón, Domingo Coronado, Ángel Rafael Martínez, Alfonso Martínez Baños y Antonio Urbina. Veo que hay algunos cambios, pero bienvenidos... perdón, agradezco la invitación de todos ustedes, de los que están y de los que no están.

También quiero presentar a mi jefe de Gabinete, que está ahí al fondo, Antonio Vicente Álvarez, y a María del Mar Ortiz, que está a mi derecha. María del Mar es miembro del Gabinete del consejero, aprobó la oposición aquí en la Asamblea Regional, precisamente es funcionaria de aquí aunque también es funcionaria de la Comunidad Autónoma, y viene a esta Comisión porque ella precisamente es una de las mayores expertas de financiación autonómica en el Reino de España, en Murcia lo veo claro, pero digo que en toda España también.

Bueno, considero que la puesta en marcha de esta Comisión tiene la máxima

importancia, y me gustaría que la cooperación entre todos los miembros y los comparecientes a los que se invite pueda acercarnos a conclusiones que sean comunes y beneficiosas para la Región. Por este motivo, y a efectos de ser lo más claro posible, voy a dividir mi intervención sobre el sistema de financiación autonómica en tres bloques:

El primero, dedicado a ofrecer una visión descriptiva del actual modelo. Soy el primer compareciente y creo que es bueno describir cuál es la situación en la que nos encontramos y por qué.

El segundo bloque sería resumir los resultados que este modelo ha tenido para la Región de Murcia, o sea, cómo estamos ahora mismo como consecuencia de ese modelo vigente.

Y, tercero, cómo debería ser en nuestra opinión, en opinión del Gobierno y en opinión mía, su reforma.

Yo he llamado esta mañana a mi secretaria, estando ya aquí, en la Asamblea, para ver si había recibido esa propuesta, pero no la ha recibido, pero yo no veo ahí ningún problema, quiero decir que lo que no se hable hoy se hablará en otro momento. La verdad es que el tema, el sistema de financiación, solamente el sistema de financiación es tan amplio que va a dar de sí para esta sesión y para mucho más. O sea, que después hablaremos de todos los temas que se necesite.

Bueno, empiezo precisamente hablando de eso. Cuando hablamos de sistema de financiación nos referimos a los recursos que el Estado proporciona a las comunidades autónomas para financiar los servicios públicos que nos han transferido. O sea, sistema de financiación, servicios públicos transferidos. Y hay otros muchos temas, pero el sistema de financiación es eso.

Yo he repartido tres hojas que son tres cuadros de los que podemos ir hablando a lo largo... Lógicamente, en mi exposición no voy a hablar de números porque si no nos volvemos locos, pero los números están aquí y después los podemos ver. Vemos que son números muy transparentes, están los datos de todas las regiones de España, del conjunto de la nación, y después en negrita los datos de Murcia, y vienen datos absolutos en el primero de los cuadros, datos de financiación por habitante en el segundo de los cuadros y datos de financiación por habitante ajustado, y esto viene (perdón porque los números veo que son muy pequeños) para cada uno de los años afectados en el sistema de financiación y que están ahora mismo liquidados, 2014 no está porque 2014 no ha terminado a efectos de liquidación de sistema de financiación autonómica.

Bueno, hecha la puntualización de qué es el sistema de financiación, quiero partir de la relevancia del tema que nos ocupa. Estoy seguro de que todos en esta Comisión somos conscientes de la importancia que tiene la correcta definición del sistema de financiación para la sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas. Sin embargo su diseño ha estado marcado desde el inicio por condicionantes de naturaleza política, que han favorecido a determinados territorios a costa de otros que históricamente han quedado con menor financiación. Estos últimos, los que han quedado con menor financiación, han sido los del arco mediterráneo, la Región de Murcia, Valencia, Baleares y también la Comunidad de Madrid, y sin embargo los que han sido mejor financiados han sido Cantabria, La Rioja y Extremadura.

En el punto de partida la financiación se basaba en el coste efectivo de las transferencias, actualizado por un índice de evolución. El valor del coste efectivo se determinaba, según la normativa vigente, a partir del gasto ejecutado por el Estado en el último año anterior a la transferencia, en el último ejercicio liquidado para cada territorio, más una parte de gasto que era imputado a los servicios centrales. En consecuencia, ya en el punto de partida existían grandes diferencias territoriales en el nivel de gasto realizado por el Estado y por ende en la financiación que pasaban ahora a recibir las comunidades autónomas.

Esta situación de privilegio o agravio relativo debería haber sido corregida por los modelos que posteriormente se aprobaron, ya que los mismos partían de la estimación objetiva de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas y no del coste efectivo de las transferencias. Dicha corrección debería haber supuesto un incremento de los recursos de las comunidades infrafinanciadas y una merma de las mejor financiadas. Sin embargo los sucesivos modelos introdujeron una garantía de *statu quo* por la que ninguna autonomía perdía financiación en el cambio de sistema. ¿Qué suponía esta salvaguardia para las autonomías mejor financiadas? Que el Estado debía aportar adicionalmente el dinero que cubriera la diferencia entre sus unidades de financiación y la financiación de partida. Esta aportación adicional a las que estaban mejor financiadas suponía un excesivo coste para el Estado. La solución, aunque parezca injusta, siempre fue poner coto a la convergencia de las peor financiadas para poder dar a las mejor financiadas. Por lo tanto, por eso decimos nosotros que la garantía del *statu quo* ha sido en buena medida la causante de la infrafinanciación de Murcia.

Bueno, esta era una pequeña introducción para señalar uno de los aspectos clave, pero ahora ya voy a empezar de manera metodológica a explicar el sistema de financiación.

Los sucesivos modelos del sistema de financiación han tratado de contestar a dos preguntas. La primera pregunta es cuánto, es decir, cuánto dinero es necesario para que las comunidades autónomas presten los servicios transferidos, cuánto en el conjunto de la nación. Y la segunda es el cómo. ¿Por qué digo el cómo? Porque el sistema de financiación no es un dinero que se da de subvención a las comunidades autónomas; no sería un sistema de financiación. No, el sistema de financiación es que a nosotros nos hacen corresponsables de una serie de impuestos o nos dan para la gestión, nos ceden, una serie de impuestos y de ahí, de esos impuestos cedidos o gestionados por el Estado, recibimos los fondos que conforman ese cuánto. Por lo tanto tenemos que hablar primero del cuánto y después del cómo.

La primera pregunta, ¿cuánto suponía el cálculo de las necesidades de financiación de todas y cada una de las comunidades autónomas? A tal efecto se partía de la última liquidación conocida, cada vez que se hacía un nuevo sistema de financiación, y se añadía financiación adicional, sin una justificación técnica de la cuantía, y se repartía en las regiones según un criterio de necesidad denominado “criterio de población ajustada”. La población ajustada, como ustedes saben, es la población empadronada en cada comunidad autónoma corregida por unos factores que, a priori, elevan el coste de la prestación de los servicios. ¿Cuáles son esos factores que corrigen la población ajustada?, pues el envejecimiento relativo, muy importante para sanidad, factores de superficie, de dispersión y de insularidad. Ahora, nuevamente, el peso de estos factores, su ponderación, nunca ha sido testada analíticamente sino que ha sido que ha obedecido a una negociación muy política. Estos cálculos se realizaban únicamente en el momento de la negociación de uno de esos temas cada 5 años, y estaba referido a un año denominado “año base”, que solía ser el último año liquidado. Por lo tanto, el cuánto se determinaba o se debe de determinar de esa manera.

Y ahora vamos al cómo, ¿cómo se financian las comunidades autónomas para que puedan recibir los recursos calculados, a través de qué mecanismos financieros? Pues a través de impuestos cedidos, todos tenemos cedidos los impuestos de sucesiones y donaciones, transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, patrimonio, juego... esos son para las comunidades autónomas, y de los impuestos compartidos con el Estado, que son el IRPF, el IVA y los impuestos especiales. Por lo tanto, cada comunidad autónoma, digamos, recauda los que están cedidos. Esos son, vamos a decirlo así, para nosotros, se calcula la estimación de eso y después nos dan la parte, ahora veremos qué parte, de estos grandes impuestos que gestiona el Estado, el IRPF, el IVA y los impuestos especiales. Bueno, eso es para llegar al cuánto. Entonces, lo normal es que haya una diferencia entre lo que se recauda o lo que se pretende recaudar por esto

y el cuánto de cada comunidad autónoma. Bueno pues esa diferencia, la necesidad de financiación de cada autonomía y el valor de la recaudación normativa de los impuestos cedidos y compartidos se cubre a través de una transferencia de nivelación, que en los últimos modelos de financiación se llama fondo de suficiencia. El fondo de suficiencia cubre la diferencia entre el cuánto de cada comunidad autónoma y lo que se recauda de esta manera que hemos dicho, ¿vale?. Muy bien.

Lógicamente, en las comunidades de alta renta y de alta capacidad fiscal el fondo de suficiencia es negativo. Si una comunidad recauda mucho en todas estas figuras su fondo de suficiencia es negativo, para poder dar el fondo de suficiencia negativo a aquellas otras comunidades de rentas más bajas y, por lo tanto, que se recaude menos por cada una de estas figuras. Este es el mecanismo general de todos los sistemas de financiación, no de este, sino de todos los sistemas de financiación que han ido pasando por España, en la historia de las comunidades autónomas en España.

Bueno, y ahora vamos a centrarnos ya en el actual sistema de financiación. Voy a intentar hacerlo con preguntas. Yo os digo que conozco este tema por motivos obvios, pero sin embargo ha sido muy difícil para mí preparar esta presentación, porque este tema es posiblemente el más complejo que existe, explicar esto. Os digo que es realmente complejo, hemos hecho una redacción y la hemos vuelto a cambiar, la hemos vuelto a cambiar, con intención de facilitar la comprensión, y posiblemente habrá cosas que... Hay cosas que yo no comprendo y hay cosas que seguramente no comprenderemos aquí, pero, bueno, nos daremos nuestro tiempo, como ha dicho el presidente.

Lo he intentado hacer con preguntas: ¿qué cambios introduce el actual sistema de financiación aprobado en 2009 respecto a los anteriores? Bueno, la verdad es que aquí yo no quiero crisar diciendo cosas contra quien lo hizo, contra quien no lo hizo, lo que pasa es que tengo que ser descriptivo, y para ser descriptivo necesariamente tengo que contar un poco cómo pasaron las cosas. En primer lugar, lo que pasó en este nuevo sistema es que se cambiaron las reglas del juego. Hasta ahora los sistemas se habían negociado un poco en un juego del Estado y 15 comunidades autónomas. En el caso del actual sistema, primero, se conoce porque fue así, se negoció entre el partido que gobernaba, el Partido Socialista, y los socios del tripartito catalán: Esquerra Republicana e ICV, de tal manera que el modelo negociado se incorporó a la reforma del Estatut de Catalunya en 2006 y condicionó un diseño que todavía no estaba hecho del nuevo sistema de financiación. En 2009 el vicepresidente económico, que estaba terminando el sistema de financiación, él denominó que tenía un sudoku de imposible resolución, en el que trataba de solventar cómo acomodar lo pactado en el Estatut con lo que tenía que hacer para 15 comunidades autónomas, y además conseguir que todas votaran a favor porque les convinieran los resultados. Eso era algo realmente difícil. Por lo tanto este es el primer cambio que introduce el sistema de financiación, que cambiaron un poco las reglas del juego.

En segundo lugar, no se revisó el cálculo de las necesidades de financiación, sino que partiendo de los resultados del último año liquidado, que era 2007, se añadieron recursos territorializados en función de una serie de variables. Es decir, no se hizo un cálculo de base cero, de vamos a ver cuáles son las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma, sino que se hizo un punto de partida de cómo estamos; pues vamos a hacer unos cambios y pasamos a... Ese sería el punto de partida, lo ideal es hacerlo base 0.

En tercer lugar, y esto sí fue absolutamente novedoso, se fijaron dos años de referencia, dos años base, eso nunca había sucedido. Hubo un año base teórico, que fue 2007, que en el momento de la negociación era el último año liquidado, un año ya donde se sabían todos los datos y sobre el cual se realizaron todos los cálculos de la negociación y la aprobación del modelo, y después hubo un año base efectivo, que fue el 2009, que, cuando se estaba negociando, cuando se estaba poniendo en marcha el

sistema de financiación, todavía no se conocía, porque estábamos en 2009 y la liquidación se conoce mucho después, conocíamos la liquidación de 2007 pero no la de 2009. Luego el año para los cálculos teóricos fue 2007, pero el año de referencia, que iba a ser fetén, era el 2009, que todavía no se conocía. La financiación de partida no iba a ser la de 2007 sino la de 2009, y lo de 2009 de conocería en 2011, dos años más tarde. Esta duplicidad sin precedentes en los modelos anteriores añadió una enorme incertidumbre al sistema, ya que las comunidades desconocíamos realmente nuestros propios resultados de partida, sólo unos teóricos que resultaron no tener nada que ver con los definitivos, y es que año elegido, 2009, marca un hito en la caída de ingresos tributarios y del propio sistema de financiación. La diferencia entre 2007 y 2009 es la siguiente: mientras en 2007 las necesidades de financiación que calculó el Ministerio para la Región de Murcia, está en el cuadro ese, eran 3.708 millones de euros, la financiación que proporcionaba también para la Región a partir del año 2009 era de 2.755 millones de euros. Es decir, Murcia perdió con el cambio de referencia 953 millones de euros, y esta es precisamente la financiación que el modelo pasó a garantizar por el cambio de año base. Esto es clave en por qué hemos tenido nosotros estos problemas en el sistema de financiación, esto es absolutamente clave. Además, debemos recordar que Murcia había recibido en el presupuesto de 2009 anticipos, porque realmente se fue consecuente, se les dio a las comunidades autónomas anticipos por la cantidad grande, por la que veníamos de partida, y por eso estamos todavía devolviendo una cantidad excesiva de 742 millones, que todavía los estamos devolviendo y todavía nos quedan unos cuantos años para devolver, por esa estimación inadecuada. Volveré sobre esto, porque es el tema principal de por qué estamos subfinanciados.

En cuarto lugar, el modelo amplió los porcentajes de cesión del IRPF, porque así se había pactado con Cataluña... perdón, de cesión de todos los impuestos. Entonces el IRPF pasó de una cesión del 33 al 50%, el IVA pasó de una cesión del 35 al 50% y los impuestos especiales pasaron de una cesión del 40 al 58%, eso fue otra novedad.

Y en quinto lugar, cambió profundamente el sistema de nivelación. Os acordáis o recuerdan ustedes que era aquel sistema del fondo de suficiencia que compensa en positivo y en negativo a las regiones, y se hizo mucho más complejo. El propósito de este cambio de sistema de financiación era escuchar aquello que se había pactado en el Estatut, y entonces se pasó de un fondo a cuatro fondos: Fondo de Garantía de los servicios públicos, Fondo de Suficiencia Global, Fondo de Cooperación y, finalmente, el Fondo de Competitividad. Por lo tanto pasamos de un fondo, cuya misión estaba clara, a cuatro fondos, cada uno con una dinámica distinta y con un algoritmo de cálculo distinto. Realmente, aunque todas las comunidades hacíamos números, no sabíamos muy bien cómo iba a evolucionar esto, y no lo sabía ni el Estado, por eso después esto produjo algunas consecuencias que han sido absolutamente impredecibles.

Fijaros lo que me pasó, aunque los resultados provisionales eran favorables para Murcia, nosotros, con todo el esquema que nos habían dado, estábamos contentos (ahora lo explicaré). El Gobierno Regional no le gustó la manera de cómo se había negociado el modelo, condicionada por la reforma del Estatut, ni tampoco su complejidad, nos parecía muy complejo, pero los resultados eran favorables para Murcia, los números que nos daban eran buenos, porque estaban referidos al año base de 2007, no sabíamos lo que iba a pasar en 2009. Murcia lo dijo así: no nos gusta el modelo, aunque para nosotros los datos son buenos. En concreto, los recursos adicionales que de forma provisional correspondían a la Región de Murcia eran de 382 millones, repartidos entre recursos adicionales para los servicios públicos fundamentales, 211; Fondo de Competitividad, 117, y 54 con un Fondo de Cooperación para avanzar en la convergencia de nuestro nivel de renta. En términos per cápita, además, el modelo nos permitía pasar a la media de las comunidades autónomas desde el 97% que estábamos, recibíamos menos, sin embargo estas cantidades eran

completamente teóricas, ya que la financiación real después fue la que se proporcionó en 2011, una vez conocida la liquidación de 2009, y estas cifras ya fueron nefastas, confirmaron los peores pronósticos que en su día podríamos realizar, como más adelante veremos.

Por lo tanto, aunque he ido rápido, pero ven que hubo cinco novedades en este cambio en las reglas del juego, porque se pactó de una manera unilateral, no se revisó las necesidades de financiación desde el principio, desde base cero, digamos. Ha habido dos años de referencia, dos años base. Se ampliaron los porcentajes de cesión de los impuestos y se complicó muchísimo ese sistema de nivelación, haciendo cuatro fondos.

Ahora vuelvo a hacer una pregunta: ¿por qué este modelo es tan perjudicial para la Región de Murcia? Primero, porque se trata de un modelo complejo y de resultado impredecible e incierto. Esto es común para todos, es malo para todos porque es impredecible.

Segundo, porque hacía depender nuestra financiación de la evolución de los mecanismos entre 2007 y 2009. Como se vio más adelante esta fórmula perjudicó especialmente a las comunidades de menor renta y en cuya financiación tenía un mayor protagonismo el Fondo de Suficiencia, ya que este último funciona en función del ITE, que es el índice de ingresos tributarios del Estado, que en estos años se redujo prácticamente a la mitad. Es decir, nosotros teníamos un sistema de financiación previsto con el año base 2007, en ese sistema de financiación influía mucho ese fondo de nivelación, fondos de suficiencia que están ligados al ITE, desde 2007 hasta 2009 fue cuando cayeron de manera brusca todos los ingresos del Estado, y como nuestro Fondo de Suficiencia estaba ligado... nuestros fondos estaban ligados al ITE, pues las comunidades con menor renta, que dependíamos de ese Fondo de Suficiencia más que de la recaudación de los impuestos directamente, pues nos vimos muy afectados. Entonces, concretamente Murcia se vio especialmente afectada.

En tercer lugar, este modelo es malo para Murcia porque no incorporó ningún mecanismo de garantía de la evolución dinámica. Es decir, en un contexto de caída sin precedentes, nunca había pasado esto, de los ingresos, al tiempo que debíamos seguir prestando los servicios públicos... los servicios públicos estaban ahí, no disminuían, nosotros teníamos que hacer igual que antes la sanidad, la educación... sin que cambiara la normativa al respecto, bueno, pues sin embargo los ingresos caían y no había una red de seguridad, que es lo que yo digo, un mecanismo de garantía de evolución dinámica de los ingresos. Ese el tercer motivo por el que esto ha sido tan perjudicial para Murcia.

Y, cuarto, porque la dinámica del modelo ha terminado también perjudicando a partir de 2009 de manera imprevisible y arbitraria debido a los resultados anuales del Fondo de Garantía y las reglas de aplicación del Fondo de Competitividad, dos de los fondos.

Bueno, por lo tanto este modelo, como digo, es muy perjudicial para Murcia.

¿Y cómo debía haber sido -la tercera pregunta que hago- el modelo para no perjudicar tanto a la Región? Bueno, a nosotros nos hubiera gustado un modelo sencillo, transparente y previsible, en primer lugar, porque no te produce estas sorpresas negativas con las que nos encontramos. Debería haber fijado como base un año conocido, totalmente conocido, el 2007. Como se verá más adelante, de haberse mantenido este año los propios mecanismos de nivelación habrían absorbido buena parte de la caída diferencial de los recursos. Es decir, a pesar de que se hubieran reducido los ingresos como consecuencia de la crisis, el propio sistema, a través de la nivelación, hubiera amortiguado parte de la caída de las comunidades de menor renta, entre las que se encuentra Murcia. Estimamos que esto nos hubiera dado 250 millones más de los que nos dio, si el año base en vez de haber sido finalmente 2009 hubiera sido el 2007.

En tercer lugar, a Murcia le hubiera favorecido que hubiera incorporado algún mecanismo de garantía de suficiencia financiera para evitar al menos presupuestariamente la abrupta caída de los ingresos autonómicos, una cuestión que los

modelos precedentes sí abordaron.

Y, en cuarto lugar, hubiera sido importante que la dinámica del modelo dependiera también de fórmulas sencillas y previsibles que ayudaran a la Región a su convergencia hacia los niveles medios de financiación.

Por lo tanto esta sería la primera parte. He descrito el modelo de manera lo más sencilla y simplificada posible. Ahora voy a la segunda parte de mi exposición: ¿cuáles son los resultados para Murcia de este modelo?

Los resultados proporcionados por el actual modelo evidencian fundamentalmente dos tipos de problemas cuya magnitud impone una reforma del mismo. Me refiero, primero, a la insuficiencia financiera del sistema (esto es para todos) y, segundo, a la inequidad. Estos son los dos grandes problemas que ha ocasionado este modelo.

En primer lugar, el actual sistema de financiación es manifiestamente insuficiente. Como he expuesto anteriormente, los ingresos que el actual sistema de financiación proporcionó a la Región de Murcia en su primer año de vigencia, 2009, supusieron una reducción de 953 millones, es decir, un 25,7% en relación con las necesidades de financiación del año base. Precisamente fue una de las regiones más afectadas por la caída de los recursos, junto con otras, como Andalucía, Canarias, Extremadura, Castilla-La Mancha... en concreto aquellas de menor capacidad fiscal cuyo Fondo de Suficiencia en el modelo anterior tenía un mayor protagonismo.

Según estos cálculos, el sistema solo estaría proporcionando el 90% de la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales. Para este cálculo hemos comparado lo proporcionado por el modelo para la financiación de servicios públicos fundamentales en el año base y el valor de las correspondientes transferencias evolucionadas. De este análisis podemos concluir que existe una parte del déficit público de Murcia que es inherente al coste efectivo de los servicios públicos fundamentales y que en realidad corresponde al titular de la competencia, actualmente las comunidades autónomas. Sin embargo, si no hubiera habido transferencias este déficit nuestro sería del Estado. Realmente no se están financiando con lo que nos dan, por decirlo así, los servicios públicos fundamentales, o se están financiando solo al 90%. Por lo tanto el sistema es insuficiente.

El segundo problema es que el sistema es inequitativo. Inequitativo significa, como es obvio, que hay una diferencia de financiación por habitante entre comunidades autónomas muy importante, y además esa diferencia en algunos años ha ido en aumento. Me gustaría incidir aquí en un pequeño paréntesis. El sistema de financiación autonómica tiene como propósito exclusivamente proporcionar a las regiones los recursos suficientes para prestar los servicios transferidos. En consecuencia, las diferencias entre financiaciones regionales que no tengan como causa una diferencia del coste de provisión no tienen ninguna justificación. Por este motivo, en la medida en que se trabaje con el criterio de población ajustada no tiene sentido admitir diferencias entre financiaciones, puesto que las mismas tienen como origen los privilegios heredados del pasado, consolidados gracias a la garantía del *statu quo*. Su mantenimiento en el tiempo se ha realizado a costa de castigar a las regiones que tradicionalmente han estado peor financiadas.

Si bien el actual modelo redujo en el punto de partida del año base 2007 las diferencias en las financiaciones per cápita, durante sus años de vigencia se han ampliado hasta alcanzar en la actualidad unas diferencias inaceptables. Bajo ningún concepto parece tolerable que la diferencia entre la comunidad mejor financiada haya estado en torno a 30 puntos porcentuales de diferencia, superando ampliamente estas cifras en la liquidación de 2013. Así, en la última liquidación practicada que ya conocemos, 2013, la Región de Murcia es tras Valencia la comunidad con menor nivel de ingresos. Su financiación difiere de la media 153 euros por habitante, o, lo que es lo mismo, 225 millones de euros que nos separan de la media. La diferencia con la comunidad mejor financiada, que es Cantabria, asciende a 826 euros por habitantes. La

igualación con Cantabria nos reportaría a Murcia 1.216 millones de euros al año, estamos hablando de unas diferencias abismales entre unas comunidades y otras para hacer lo mismo. El análisis en términos de recursos por habitante ajustado arroja similares resultados para la Región de Murcia.

Con una visión de conjunto, podemos afirmar que las diferencias contrastadas en las financiaciones regionales, además de decisivas, son completamente arbitrarias. Fijaros, hay regiones con baja renta que están bien financiadas en el conjunto de todos los fondos que he contado, los cuatro fondos, hay regiones como Extremadura, Castilla y León, Asturias o Galicia que tienen baja renta y están bien financiadas, y hay otra como es Murcia, de baja renta, que está mal financiada. Y después hay regiones de elevada renta y gran capacidad fiscal que están bien financiadas, como Cantabria o La Rioja, y regiones de elevada renta que están mal financiadas, como Madrid. Por lo tanto, hay una disparidad que no responde a algo así claro, no sabemos... nadie podría decir la lógica exacta de cómo ha resultado ser el sistema de financiación.

El actual sistema ha tratado de corregir las diferencias de las financiaciones por habitante a través del cuarto fondo, que era el Fondo de Competitividad. Sin embargo, este fondo tenía un límite, se decía que nada más que podría llegar hasta unas determinadas cifras, y al final la cifra, ese parapeto, era muy pequeño y al final no equilibraba nada.

Ahora entro en otro aspecto dentro de la inequidad. Es evidente que la incidencia de la crisis económica ha tenido un impacto importante en el resultado del modelo. Es decir, no todo ha sido culpa del parto del sistema de financiación, la crisis ha afectado muchísimo, no lo podemos negar, porque ha habido un hundimiento absoluto de los ingresos. Sin embargo existen varios factores en el diseño del modelo que han agravado el efecto de la crisis o por lo menos no lo han paliado, y los voy a decir rápidamente. Primero, ausencia de mecanismos de garantía dinámica que he comentado antes. La regulación del Fondo de Suficiencia, que he comentado que se ha complicado muchísimo con esos cuatro fondos. Después, el perfil procíclico de los impuestos cedidos. Los impuestos que tenemos las comunidades autónomas, en concreto Murcia, son transmisiones patrimoniales, actos jurídicos documentados, y esos impuestos, como ustedes conocen, se caen con la crisis, están ligados mucho al negocio inmobiliario y en nuestra Comunidad Autónoma se caen, y en muchas otras, pero particularmente en aquellas de levante se han caído con más fuerza.

Bueno, después realmente nosotros no tenemos mucha capacidad de afectar... tenemos capacidad normativa con IRPF, IVA e impuestos especiales, pero nuestra capacidad es limitada. Vuelvo a hablar de la fórmula del cálculo del Fondo de Suficiencia global, que lo convierte en un instrumento para garantizar en parte el *statu quo* -el *statu quo* nos ha hecho mucho daño-, y la configuración, como decía, del Fondo de Competitividad, que ha impedido en la práctica compensar a las regiones más afectadas por la caída. Por lo tanto, la crisis no ha sido compensada.

Y paso a la tercera parte de la exposición, ya voy más o menos rápido: propuesta de reforma. He hecho este análisis sintético de los resultados del modelo. Procedo a comentarles los principios esenciales que, según el Gobierno de la Región, deberían de inspirar la próxima reforma del sistema de financiación. Son básicamente tres: el primero es sencillez y transparencia, el segundo es suficiencia financiera y el tercero es equidad.

Sencillez y transparencia. Este principio debe suponer que el debate y la negociación debe hacerse de manera transparente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en base a mecanismos financieros sencillos y objetivos, lo que puede suponer la supresión de algunos de los fondos actuales, por sus complicadas y arbitrarias reglas de reparto. Por lo tanto, eso debe estar claro, debe ser transparente para todos y debemos saber a dónde nos lleva lo que estemos tramando.

El segundo, el sistema debe garantizar la suficiencia financiera de todas las regiones.

Esto tiene las siguientes implicaciones:

Primero, debe partir de la revisión de las necesidades de gasto, es decir, hay que ver cuáles son las necesidades de gasto de cada región, reequilibrar la dotación global de la financiación de los servicios públicos en cada región.

En segundo lugar, debe hacerse explícito un criterio de estimación de coste de la prestación de servicios públicos que permita su financiación global. Aquí yo voy a hacer una variante que no se ha establecido nunca. Nosotros pensamos que esa valoración de los servicios públicos tiene que tener un componente fijo y un componente variable, y ese componente variable tiene que estar ligado a la baja renta; las comunidades con menor renta hacemos más uso de los servicios públicos de sanidad y de educación, y las comunidades con más renta hacen más uso de los servicios privados. Es decir, en las comunidades del norte, el País Vasco, Madrid, las personas tienen un doble aseguramiento sanitario en un porcentaje importante y utilizan menos la sanidad pública y llevan a sus hijos a colegios privados, y eso también sucede en las regiones del sur con menor renta, vamos a decirlo así, pero en mucha menor medida. Eso es importante a la hora de calibrar cuál es el coste de los servicios públicos en cada una de las regiones. Esto es una novedad que nosotros proponemos.

Después, el sistema debe suprimir la garantía del *statu quo*. La permanencia de esta garantía es la principal causa de la inequidad del sistema actual y del mantenimiento de privilegios completamente injustificados. Debe garantizar, -estoy todavía en el punto de que debe haber suficiencia financiera- la población ajustada en el cálculo del Fondo de Garantía. Debe contemplar alguna cláusula de garantía dinámica de evolución de los recursos ligados a los servicios públicos, en concreto se propone que cuando el deterioro de la situación económica provoque la caída interanual de la financiación presupuestaria de las comunidades autónomas ligada al sistema de financiación en la entrega a cuenta, se aplicará una salvaguardia de sostenibilidad financiera de los servicios públicos en virtud del cual se garantice el mantenimiento de la financiación de ejercicios anteriores. Para que esta garantía sea consecuente con la corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas podría tener naturaleza de anticipo, que después se devolviese. Es decir, si hay una caída de los ingresos nosotros tenemos que seguir manteniendo el sistema, podría haber un anticipo que compensara la caída y que después, en los años en que volviera a subir el ciclo de los ingresos, tuviéramos que devolver, pero lo que no puede ser es que se nos caigan los ingresos de esta manera para una transferencia que tenemos hecha. Entonces eso es también algo novedoso que estamos proponiendo.

Debe revisar la formulación del principio de lealtad institucional, de manera que las obligaciones y los derechos del Estado y de las comunidades autónomas sean equilibradas y den lugar a aplicaciones simultáneas en el tiempo. Es decir, si el Ministerio de Sanidad aprueba un nuevo tratamiento que tenemos que poner en marcha, tenemos que dispensar las comunidades autónomas, hay que financiarlo, lo que no vale es que haya nuevos tratamientos y no se nos dé dinero para financiarlos. Esto es el principio de lealtad institucional.

Debe dar respuesta a los problemas de déficit y deuda generados durante la crisis. Es cierto, esto es importante, el Gobierno de la nación se ha limitado a aplicar una ley que es ley, que la tiene que aplicar y que además el Gobierno actual no elaboró, en consecuencia no tiene ninguna responsabilidad en los derivados déficits públicos que las comunidades autónomas hemos tenido y en nuestra financiación, ni tampoco en el incremento de la deuda pública. Sin embargo sí quiero dejar claro que el Gobierno de la Región está luchando porque el Estado arbitre alguna fórmula que llamamos de mutualización de la deuda autonómica, la parte imputable al déficit de financiación autonómica, de manera que la misma pasara a ser estatal.

No estoy hablando de quita, no se debe hablar de quita, no estoy hablando de incumplir nuestras obligaciones de pago, no estoy hablando de eso, me refiero a que creemos que es conveniente tratar la deuda como un problema de Estado, puesto que el

déficit que se ha provocado tiene una condición de problema de Estado. Si el titular de las competencias sanitarias, educativas... hubiera sido el Estado, la deuda sería suya, y ahora mismo es nuestra, por eso considero que el Gobierno que salga de las elecciones tendría que tener visión de Estado para ver este problema de esa forma. Insisto, no estoy hablando de quita, no estoy hablando de incumplir, estoy hablando de que tengamos visión de Estado.

Y por último, presidente, debe cumplir el principio de solidaridad. El nuevo modelo debe ser más equitativo que el actual y debe reducir las diferencias entre las financiaciones por habitante. A tal efecto, se propone un mecanismo que garantice la convergencia de las financiaciones por habitante, de manera que ninguna región termine disponiendo de unos recursos inferiores a la media o un porcentaje de la misma.

Voy a terminar. He tratado de hacer un diagnóstico breve y conciso de los resultados del actual modelo y de la propuesta que según el Gobierno debería inspirar la revisión del sistema de financiación autonómica. Nos jugamos mucho como región en la próxima negociación del sistema de financiación. Está en juego nuestra suficiencia financiera, la sostenibilidad de nuestros servicios públicos y la posibilidad al fin de concurrir en igualdad de condiciones con el resto de comunidades en la carrera del cumplimiento de nuestros compromisos en materia de estabilidad presupuestaria. Pues por la trascendencia de esta negociación y los intereses afectados, que son de todos los murcianos, estoy seguro de que el Gobierno Regional podrá contar con la leal colaboración de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara.

Esta Comisión está llamada a tener un importante papel en el proceso de reforma. Considero que habrá cumplido con su función si es capaz de identificar cuáles son los principios que deben inspirar esta reforma, y de manera que atienda los intereses de la Región y de sus ciudadanos por encima de cálculos políticos y de coyunturas electorales.

Muchas gracias y disculpad, no estoy viendo el reloj, pero me parece que me he excedido...

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Señor Carrillo no tiene ningún problema, no había ningún reloj en marcha, en el sentido de que disponemos del tiempo necesario para llegar a las conclusiones. Le agradezco mucho la pedagogía en toda su exposición.

Y tal y como plantea el orden del día, después de la intervención del señor Carrillo, del señor consejero, llega un turno de intervenciones generales por parte de los grupos. Cada uno de los grupos va a tener 20 minutos, yo bajaré, en mi caso, cuando sea mi turno, en el penúltimo lugar. En consecuencia, tiene la palabra, por parte del Partido Socialista Obrero Español, don Ángel Rafael Martínez Lorente. Tiene 20 minutos. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Bien, muchas gracias, presidente.

Señor consejero, pues encantado. Primera ocasión en la que debatiremos o intercambiamos opiniones, que, bueno, imagino que van a ser bastantes más. Decirle que me ha gustado... no lo conocía y no me ha sorprendido, pero me ha gustado un poco el tono, su tono sincero, reconociendo su propia, que yo comparto, dificultad para poder entender el modelo de financiación, aunque, obviamente, cuando se ha puesto a, según usted, dar datos, pues, bueno, ha habido datos y opiniones políticas que entenderá que quizá nosotros no compartamos. No obstante, yo no voy a entrar en ese tema de si este modelo es bueno o es malo, porque Zapatero hizo aquello o hizo lo otro. No voy a entrar en ello porque creo que esta Comisión lo que tiene que hacer es dedicarse a

intentar consensuar una propuesta alternativa, que desde un sentido de Estado, desde una óptica no de mirarse solo el ombligo, porque yo creo que eso es un error a nivel nacional, pero que sí que sea un modelo justo, es decir, no pedimos ser más que nadie pero tampoco menos que nadie. Por tanto, si desde el Partido Popular se pretende que la función de esta Comisión sea achacar que la culpa de los problemas de financiación de la Comunidad Autónoma y de que estemos a la cabeza de incumplimiento del déficit y todo este tipo de cuestiones, que pueden sacar los colores de los que nos gobiernan, se achaquen a que todo es culpa de Zapatero, que parece a veces que fue quien le dio la manzana a Eva en vez de la serpiente, bueno, no vamos a entrar en eso y creemos que esta Comisión será totalmente inútil, será totalmente inoperante a efectos de lo que necesitan los ciudadanos de nuestra región. Por tanto, entrar ahora en, como digo, en esto de por qué la financiación nuestra es mejor o peor... bueno, si ustedes insisten entraremos en los datos, se los plantearemos también a los medios, pero creo que no debe ser el camino. El camino debe de ser el plantearnos una propuesta que podamos hacer, digamos, quitándonos cada uno de nosotros el sombrero de nuestro partido y poniéndonos el sombrero de murciano, pues que podamos plantear a nuestros propios partidos políticos, cuando hagamos nuestros programas electorales, y al Gobierno que salga de las próximas elecciones generales, porque, obviamente, este ya no va a modificar a estas alturas el modelo de financiación, que todos reconoceremos que no sabemos cuál va a ser, son unas elecciones bastante emocionantes.

Por tanto, en esa línea, yo lo que voy a plantear aquí, ahora, son varias cuestiones casi de procedimiento, de cómo deberíamos de trabajar en esta Comisión, que, por otro lado, tiene un esquema de funcionamiento, según el Reglamento, más propio de debate parlamentario que de comisión de trabajo, en la que los tiempos están limitados y yo... bueno, yo, o el PP, o los demás partidos, ¿no?, hablan lo que hablan y se ha acabado, pues no es una comisión de trabajo. Una comisión de trabajo para empezar a hablar, incluso interrumpirse, con buenas maneras, obviamente, y tal, y acabar cuando se acabe, y no cuando se acabe el tiempo, pero, bueno, es lo que tenemos. Siempre tenemos la posibilidad de hablar fuera de aquí, obviamente.

Bien, lo primero que nos tendríamos que plantear es si nosotros creemos que habría que plantear al Gobierno central y al futuro Parlamento, que será el que aprobará, en su caso, el nuevo modelo de financiación, si el modelo hay que retocarlo, que así parece que va la línea de las propuestas que ya está trabajando el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma o hay que plantear un modelo alternativo, puesto que si vamos a hablar de retocar el modelo habría que ir hablando, por poner un ejemplo, a efectos de asignar el IVA, el impuesto sobre el alcohol, los productos intermedios, electricidad y demás, pues ahí un índice de consumo. ¿Cómo se calcula ese índice de consumo? Pues a lo mejor tendríamos que ponernos aquí muy técnicos a ver cómo se calcula ese índice de consumo, para ver si es justo o no es justo y, bueno, pensando en.... Ahora mismo, los datos que yo he localizado de la última liquidación, que está disponible en la web del Ministerio, ese índice de consumo, con la fórmula que en su momento se aprobó, o en relación a lo que es nuestro PIB, pues no salimos muy mal, quiero decir, parece que consumimos más que lo que nos correspondería por PIB, por tanto, esa es una formulita de las que tiene el modelo que beneficia ahora mismo a esta región en esos términos. Pero, bueno, podríamos hacer la fórmula por persona en lugar de en relación al PIB, ¿no?, vamos a consumir en relación al PIB que tengamos, si tenemos más dinero consumimos menos, pero, bueno, podemos también plantear como variable que, mire usted, una persona come lo que come, da igual que esté en una región rica o pobre, o necesita calefacción lo mismo una región rica o pobre, ¿no? Por tanto, hacerlo por persona, en cuyo caso, ese índice de consumo no nos beneficia tanto. O ir a los distintos elementos del Fondo de Garantía en los que hay variables como población menor de 18 años, que, claramente, si tuviera más peso saldríamos beneficiados, puesto que ahí tenemos una población más joven que la media nacional, ¿de acuerdo?, y en cambio

otras variables en las que el modelo no nos beneficia tanto. Por tanto, modificando esos pesos podríamos conseguir mejoras en la financiación de nuestra Comunidad Autónoma, siempre y cuando, como digo, esa modificación tuviera sentido; no se trata de decir “esto tiene que ser así”. Por poner un ejemplo, la insularidad, que es un 0,6%, si fuéramos de las Canarias diría: no, no, eso tiene que ser un 10% por lo menos, ¿no? Claro, los de Vigo... ¿no? Bueno.

Bien, por tanto podemos ir entrando en el modelo en esta Comisión e ir viendo si lo retocamos, e ir pensando en cosas que tengan sentido, desde una óptica de Estado, pero obviamente pensando en nuestra región, o, como he dicho, también podemos plantear un modelo alternativo. Por tanto, uno que en su profesión enseña a hacer las cosas rápido y bien, o por lo menos intenta hacerlo, lo que tendríamos que hacer es ver si vamos a plantear un modelo alternativo y nos olvidamos del que está, porque obviamente siempre está ahí como punto de referencia, o simplemente no queremos ser tan osados y seguir en la línea, como digo, de lo que parece que está haciendo el Gobierno nuestro, retocar ese modelo.

También es cierto que en virtud de quien sea el próximo Gobierno de España, también las posibilidades de retoque o reforma, si desde mi propio partido se está hablando de una reforma de la Constitución, de un nuevo Estado federal, pues, obviamente, eso debería tocar el sistema de financiación de ese Estado federal, y por tanto estaríamos hablando de un modelo alternativo totalmente, posiblemente. Si hay continuidad, pues a lo mejor ese modelo tan malo, tan malo, solo se quiere retocar, no lo sé.

Bien, por otro lado, a la hora de plantearnos el discurso hay dos formas de plantearlo que el señor Consejero ha mezclado, una es si lo planteamos en términos de necesidad, de cuál es la necesidad para atender a nuestros estudiantes de Educación Primaria y Secundaria, o Universitaria, a nuestros pacientes de nuestros hospitales y demás, o en términos de proporción que nos toca, qué parte del pastel tenemos y si esa es la parte justa. Porque, claro, cuando se habla de que no se financia... bueno no se financia quizá porque simplemente con motivo de la crisis hay menos dinero, y no es que el modelo... O sea, en ese sentido alguien nos podría decir: no, no, el modelo está bien, ustedes tienen menos porque hay menos. Entonces el planteamiento yo creo que tiene que ir más a la línea de cómo se reparte esa tarta, el tamaño de la tarta nos va a venir dado. Ahora bien, cómo se reparte esa tarta es en lo que tendremos que poner argumentos sólidos, que sean defendibles y que, bueno, podamos todos defender, digamos, sin que se nos caiga la cara de vergüenza y que podamos conseguir que se asuman.

Por otro lado, como ya se dijo, y, por cierto, aprovecho para pedir disculpas por no haber podido acudir a la primera reunión de esta Comisión, pero como ya se me ha informado por parte de mi compañero de lo que planteó en esa Comisión, que no solo se trata de la financiación que recibimos del Estado sino de las decisiones que tomamos aquí, es decir, de cómo nos financiamos globalmente, y por tanto habrá que ver los impuestos nuestros, los que decidimos nosotros, cómo encajan en esto, teniendo en cuenta que, por ejemplo, se acaba de aprobar una rebaja en el impuesto de sucesiones, cuando, por otro lado, se está diciendo que no estamos financiados suficientemente. Por tanto, miren ustedes, si no tenemos suficiente financiación para atender las necesidades de sanidad, educación y demás, y, por otro lado, mandamos el mensaje al resto de España de que podemos prescindir de unos cuantos millones en el tema del impuesto de sucesiones, pues no encaja ese discurso. También es verdad que otras comunidades autónomas hacen prácticamente lo mismo, pero un experto en temas de financiación, verdad, nos diría aclárense ustedes, ¿no?

Y hay otra última cosa que me preocupa y que también tendremos que, en este caso, escuchar al señor consejero, y es que, ¿está el Gobierno de esta Comunidad Autónoma dispuesto a defender el modelo de su financiación que, en su caso, consensuáramos en esta Comisión? Porque ya está trabajando, ya ha planteado reformas de ese modelo.

Bien, pues si esta Comisión saliera con otras reformas... si vamos a trabajar que sea para algo, porque si luego el Gobierno que es nuestro portavoz en este tema ante el Ministerio de Hacienda y ante el Gobierno central, en general, no va a ir diciendo señores en Murcia todos estamos de acuerdo en que esto tiene que ser así, así y asá, pues entonces apaga y vámonos, cerremos esta Comisión y dediquémonos a otras cosas, que trabajo en esta legislatura no nos falta, eso también creo que vamos a estar de acuerdo. Por tanto, esa sería la pregunta primera y fundamental, y a partir de ahí creo que deberíamos de ir planteándonos todo lo demás a efectos de que esto sea verdaderamente operativo y útil para los murcianos y no sirva simplemente para el pum pum político de y tú más.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez.

¿Desarrollamos todas las comparecencias y contesta el consejero al final, supongo, no? ¿Estamos todos de acuerdo?

Sí es menester hacer un receso, por extendernos, lo haríamos también. En este caso creo que el Reglamento le arroga ese derecho al propio compareciente, ¿no?, de hacer ese receso. Entonces, si el señor consejero en cualquier momento prefiere hacer un receso lo hacemos, o si no trabajamos de corrido. ¿De acuerdo?

Muy bien, pues tiene la palabra el representante del Partido Podemos, Antonio Urbina Yeregui. Cuando quiera.

SR. URBINA YEREGUI:

Buenas, señor presidente de la Comisión y señor consejero, lo primero agradecerle la comparecencia y la exposición, que yo creo que ha sido bastante clara, y yo creo que el punto de partida es que se evidencia que tenemos un problema de financiación autonómica, un problema que, aparte de la valoración política que se quiera hacer del sistema que se modifica en 2009, en la Región de Murcia se ve especialmente agravado por el impacto que la crisis, la crisis financiera, la crisis económica, tiene en nuestra región, por su estructura, su modelo económico... Lo hemos hablado aquí en alguna ocasión y no me voy a alargar en ello, pero desde luego tenemos un problema con esas dos vías: el sistema de financiación autonómico y el impacto notable en la financiación a través de los impuestos que se recaudan en la Región de Murcia que ha tenido la crisis.

Dicho esto, yo creo que la valoración del sistema para Murcia habría que hacerla en función de los resultados que ha tenido para Murcia, y como los resultados han sido negativos yo creo que hay que replantear qué está fallando en ese sistema. Han sido negativos no solo para la Región de Murcia sino negativos desde el punto de vista de la visión de Estado, cuando en un Estado las diferencias de financiación por habitante llegan al 41 o al 35%, según se vea compensado o no, pero del orden de esa magnitud, algo está fallando, y desde luego yo creo que probablemente vaya quizá no a negociar un nuevo enorme sistema de financiación autonómico, pero sí desde luego arreglar deficiencias de este.

También le agradezco las cifras que nos ha traído, explican bastante bien cuál es la situación. Sí que creo que habría que complementar con un cuadro, que les traslado un poco la petición para que la valoren en la Consejería, se ha estado valorando bastante cómo se ha complicado el sistema por la parte de cómo ahora mismo hay cuatro subsistemas de compensación diferentes, con un mecanismo de cálculo que no es sencillo. Y yo sí que creo que sería muy útil tener una tabla de cómo en estos últimos años ha evolucionado por separado cada uno de esos cuatro fondos de compensación.

Lo digo ya por aportar herramientas de trabajo a esta Comisión, que podría darnos pistas de cómo incidir nosotros en qué mecanismos o de cómo diseñar un nuevo mecanismo para que esto, quiero decir la evolución negativa que ha tenido para Murcia la financiación, no siga produciéndose. Entonces, un cuadro en el que esas aportaciones se desglosen, tampoco hay que llegar al detalle máximo, pero al menos en esos cuatro y separarlo de lo que serían las transferencias de los impuestos que compartimos con el Estado, para saber qué parte ha contribuido en cada cosa sería importante. También sería importante añadirle una última fila a ese cuadro, que es la evolución de los ingresos por los impuestos transferidos. Creo que eso nos va a dar una de las claves de cómo ha impactado la crisis en la Región de Murcia. Por eso yo creo que son herramientas de trabajo para esta Comisión que sería bueno disponer de ellas, y la Consejería tiene todos esos datos y los puede facilitar de manera bastante rápida.

Esto como primera parte. La siguiente es decir que desde Podemos vamos a contribuir y vamos a apoyar aquellas propuestas que se hagan para mejorar la financiación para la Región de Murcia, y de las propuestas de reforma que usted ha presentado aquí ha habido un par de ellas que me han gustado bastante y que ya le adelantaría, sin menoscabo de lo que pueda opinar del resto, que me parece que son bastante correctas, y lo curioso es que he visto incluso unos rasgos keynesianos en su propuesta en dos aspectos, esos los apoyaríamos. El primero, el mecanismo de salvaguarda de sostenibilidad financiera, cuando usted propone que haya la posibilidad de disponer de anticipos para cubrir los déficits en momento de crisis y que luego se podrían devolver en momentos en los que el déficit no fuera una amenaza, eso es un claro ejemplo de política anticíclica keynesiana. Entonces nosotros, desde luego, este tipo de mecanismos los apoyaríamos. Otra cosa es que si todas las comunidades van a este tipo de mecanismos es el propio Estado el que debe de plantearse ese gran cambio de paradigma de cómo se ha afrontado la política de austeridad, porque si vamos a necesitar anticipos para compensar los déficits de financiación de todas las comunidades o de una buena parte de las comunidades autónomas, va a ser el Estado el que va tener que hacer una política anticíclica, que ya se ha hecho en Estados Unidos o en Inglaterra, por otra parte, y les ha ayudado a salir de la crisis. Entonces, por ejemplo, en esa dirección tendrían nuestro apoyo, ya se lo puedo adelantar, en cuál sería el nuevo modelo de financiación que planteara.

Y el segundo aspecto, que me ha parecido también interesante, es que se habla de analizar cómo se ha generado la deuda en la Región de Murcia. Se ha disparado sobre todo en los últimos años, a razón de sumar casi mil millones al año durante los últimos años recientes, analizar cómo hacer viable el pago de esta deuda. Creo que la renegociación de la deuda... pasar a que sea un problema de Estado y no de las comunidades autónomas también me parece interesante, es decir, volver a tener visión de Estado en la gestión de las deudas de las comunidades autónomas y renegociar plazos, amortizaciones, tipos de interés o incluso años de prórroga en la devolución, tanto del principal como del pago de intereses, sería otra de las líneas que nosotros apoyaríamos. Es decir, pienso que la situación de Murcia es grave, va a seguirlo siendo a la vista de lo que está pasando con los presupuestos y de lo que evalúa la Unión Europea de lo que van a ser las cuentas del Estado en el año 2016, donde nos viene la amenaza de un nuevo recorte, pienso que disponer de estos mecanismos va a ser clave para una región como Murcia, y en esa dirección nosotros les apoyaríamos.

Y por último y para acabar, preguntarle dos cuestiones que son las que salieron en la anterior comisión. Nos dice que no les ha llegado esta solicitud de información, pero, bueno, la reitero ahora, la traslado, y quizá no para esta comparecencia pero para las futuras. Nosotros vemos dos cuestiones importantes, una es la posibilidad que hay dentro de los mecanismos que haya de financiación autonómica, y quizás sería una aportación nuestra también a esta negociación para el Estado, de cómo recuperar parte de los impuestos de actividad empresarial. Es decir, empresas que tributan por concepto

de beneficios empresariales y cuya actividad está siendo desarrollada de manera importante en la Región de Murcia, poder recuperar de manera directa parte de esos impuestos. En concreto tenemos Escombreras, que es un polígono industrial muy importante y habrá que seguir la pista a cuánto del beneficio de las empresas que están ahí, Repsol, Gas Natural y otras muy importantes, está revirtiendo en alguna manera a la Región de Murcia. Es decir, poner eso encima de la mesa, y sería desde luego una modificación del sistema de financiación autonómica que pensamos que es importante.

Y por último ver qué mecanismos hay dentro de lo que sería el Fondo de Liquidez Autonómico, si hay todavía margen para poder recibir algún apoyo para la Región de Murcia por esa vía, que compensara la situación muy complicada a la que nos vamos a enfrentar en el año 2016.

Yo con esto acabaría la intervención.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Urbina.

Y como dice el procedimiento, el presidente no puede hablar desde la Mesa, así que le voy a pasar los trastos al señor Coronado, a don Alfonso, perdón, al señor representante del PSOE, y bajo de la Mesa.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE):

Tiene la palabra don Miguel Ángel López Morell, del Partido Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchísimas gracias.

Siendo esta una intervención preliminar, en tanto que solamente estamos planteando las bases de un debate, yo estaría muy de acuerdo incluso en los planteamientos del señor Martínez Lorente, en el sentido de darle otra dinámica, si así nos lo permitiera el Reglamento, para generar un auténtico grupo de trabajo donde pudiéramos interaccionar mucho más, incluso en algún momento tendríamos que apagar el micro y generar momentos de trabajo para poder en suma construir, porque yo creo que es el sentido que tiene esta Comisión, como otras, pero evidentemente más esta, que es muy operativa, y que en definitiva tiene que llevarnos a una propuesta que yo creo, sinceramente, no sé si esto es buenismo o simplemente buena fe en sentido genérico, que en buena medida el Gobierno puede recoger. Es decir, yo entiendo que no tenemos el monopolio de las buenas ideas, y si de aquí surgieran algunas propuestas interesantes estoy seguro de que la Consejería las recogería y ayudaría a su discurso.

Desgraciadamente, uno de los elementos fundamentales para entrever la falta de unas políticas de Estado en España en los últimos veinte o treinta años ha estado precisamente en que el concepto de comunidad autónoma no ha tenido su debido balance o contrabalance en esas actitudes de entender a España como un conjunto general de intereses de españoles, y en el cual entendemos que tendría que haber una política más general de compensación entre regiones pobres y ricas, si queremos verlo en ese concepto.

En este devenir de negociaciones políticas, el propio consejero lo ha dicho varias veces, hay muchísimos momentos en los que ha habido mucha opacidad en la negociación y ha habido criterios políticos no objetivos desde el punto de vista de la fiscalidad, pues se han cometido errores grandes, no solamente los que ha comentado en este caso por la negociación con el tripartito del año 2006. Me voy para atrás y muchos recordaremos cuando el señor Aznar, por ejemplo, hizo la transferencia por motivos políticos del 30% del IRPF a las comunidades autónomas, por una negociación

estrictamente política, recordarán ustedes. Hubo anteriormente otra por parte del Partido Socialista. Es decir, que vamos continuamente desmenuzando la financiación del Estado y en un momento dado van perdiéndose esos mecanismos de compensación.

Y, en definitiva, yo querría simplemente declarar, o al menos hacer una declaración de intenciones por parte de mi partido, que, efectivamente, aquí tendremos que hacer un discurso de pedir más o de pedir mejor a las comunidades, pero entiendo que en estas buenas políticas de Estado, que todas las comunidades autónomas tenemos que tomar, debiera haber una contrapartida por parte de las comunidades autónomas de mayor rigor en el gasto, y en ese sentido entiendo que tendría que haber, como ocurre también en las empresas privadas, un seguimiento de esos gastos. Es decir, no es de recibo que las comunidades autónomas reciban una financiación y parece que les estamos dando un cheque en blanco a las comunidades autónomas, a los gobernantes, tiene que haber una responsabilidad en el gasto. Evidentemente, cada partido político tiene sus prioridades pero entiendo que tendría que haber una intervención mucho más clara en esos elementos, y, por supuesto, tendría que haber un criterio de que el Estado premiase a las comunidades que hacen bien las cosas, en el sentido, por ejemplo, de que la Administración pública funcione más y mejor. Si lo hacen las empresas privadas, ¿por qué no vamos a primar productividades en la Administración pública? Vamos a pagar, a primar bien a los funcionarios que hacen bien las cosas y hacer, efectivamente, que la Administración funcione mejor, no solamente por la tecnología, por introducir mejoras en la tecnología, sino en el trabajo de estos funcionarios. ¿Y qué objetivos nos planteamos en la Administración, hasta qué punto llegamos? ¿Estamos cumpliendo o no esos objetivos? Entiendo que lo público y lo privado tienen que estar separados, pero lo público, y lo ha demostrado en los últimos años, ha ido continuamente bebiendo de esa experiencia de la empresa privada en ese aspecto, con la salvaguarda de los servicios públicos, que es fundamental. Creo que muchos países del norte de Europa nos están dando continuamente lecciones. Es decir, que el dinero público es muy importante y debe salvaguardarse por parte de las administraciones públicas.

Y por último, porque precisamente queremos ir recabando información en estas comisiones, para en un momento dado parar ya con toda la información y empezar ya a hacer propuestas. Si no lo sabe el señor consejero incluso propusimos no solamente recoger esos informes que le he comentado en mi introducción, sino además recoger informes que el Consejo Económico y Social está elaborando sobre la financiación autonómica y cualquiera expertos que entendamos que sea bueno que vengan. Aparte de esa recolección de información sí habría algunos apriorismos que nos parecerían interesantes, que puede parecer que no son de financiación autonómica pero que tenemos que también conocer mejor. Por ejemplo, en el conjunto de la construcción del presupuesto, que es la otra cara de la financiación autonómica, hay muchas cuestiones relativas a la transparencia en las que todavía tenemos que mejorar. Por ejemplo, yo querría todavía conocer mucho más sobre el desarrollo de los organismos autónomos y sobre todo ese gran organismo... no sé si llamarlo autónomo, que se llama Servicio Murciano de Salud, que básicamente es la espita por la cual se escapan todos los déficits de nuestra Comunidad. Hoy por hoy la primera labor de esta Cámara y de la clase política en general, si se puede permitir ese nombre, es el control de lo público, y hoy por hoy no tenemos esos mecanismos por parte de la Administración para conocer cómo este organismo, que se está llevando casi la mitad del gasto, de los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma, maneja sus dineros, y en definitiva, aunque aquí estemos hablando de financiación autonómica, como bien sabe el señor consejero, la moneda tiene dos caras y, efectivamente, tenemos que caminar en bien reclamar y en segundo lugar en bien gastar. Y en ese aspecto creemos que tiene que haber mayor transparencia, y luego ni más ni menos que una mejor priorización de gasto, y ahí entraremos también en debate político.

Y esos son básicamente los elementos que quería destacar. Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS (VICEPRESIDENTE):

Gracias, don Miguel.
¿Lo haces tú ya?

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Sí, retomo. Son cuestiones del procedimiento.

Bien. Retomando el procedimiento, tiene la palabra, por el Partido Popular, don Domingo Segado, y tiene hasta veinte minutos para su intervención antes de la contestación del señor consejero.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Varias cosas. Primero, el presidente Rajoy ha manifestado su interés, imagino que porque piensa ganar las próximas elecciones generales, claro, de reformar el sistema de financiación autonómica en el primer semestre de 2016. Eso nos condiciona un poco el funcionamiento de la Comisión, en el sentido de que yo intentaré que nos diéramos mucha más prisa en organizar lo que queramos, que ahora me referiré, que vayamos a organizarnos en esta Comisión. Quiero decir, tenemos que tener una posición unánime, una posición conjunta, que será la que entiendo yo que llevará el Gobierno al Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando se empiece a debatir eso por parte del Gobierno de la nación en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Con lo cual, yo creo que tenemos que darnos mucha más prisa de la idea, creo, general que tenemos ahora mismo de, bueno, pues tenemos tiempo de trabajar y tal. Bien, tenemos tiempo pero yo prefiero que cerremos cuanto antes la posición que estamos buscando de esta Comunidad Autónoma frente a la negociación, que, según se anuncia, será en el primer semestre del año que viene.

Nosotros, nuestra intención en esta Comisión es igual que en la anterior, es llegar a un acuerdo, a una posición unánime, no entrar en qué sistema fue mejor o peor. Yo creo que eso se ve simplemente con los datos que nos ha facilitado el consejero, que son los datos con los que trabajan los funcionarios de la Comunidad Autónoma, que son los que reciben ese dinero. Yo creo que eso se ve claramente que sistema nos benefició más y qué sistema nos ha perjudicado más, simplemente lo constato, hay una posición del 99%, casi en la media ya, en el 2007, si se hubiera actualizado la población en el 2004, como tocaba, nos hubiéramos ido al 102%, o sea que hubiéramos superado la media. Con el mantenimiento del *statu quo* que se produce sistemáticamente estaríamos hablando que la Región de Murcia estaría por encima de la media. Son cifras, quiero decir que no voy a hacer más valoración que la constatación de ese hecho. Pero, insisto, nuestra intención es llegar a un acuerdo, que ese acuerdo lo recoja el Gobierno y que sea con el que negocie en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Así se hizo cuando se negoció el modelo en el 2009, aquí se constituyó una Comisión, se llegó a un acuerdo por unanimidad, había 21 puntos en común de los tres grupos políticos entonces, de Izquierda Unida, el Grupo Socialista y el Partido Popular, y esos 21 puntos fueron los que el Gobierno Regional en aquel momento defendió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en las negociaciones con el Gobierno de la nación, de esos 21 puntos de acuerdo que salieron de aquí al final hubo 14 que no se recogieron. Bueno, no se recogieron... me imagino que podrá pasar algo similar ahora mismo, habrá una serie de puntos que aquí estemos de acuerdo, que aquí vayamos a defender y que, sin embargo, en la negociación con el conjunto del resto de comunidades autónomas pues todos tendremos que ceder, unos cederán en un sitio otros en otro. Pero sí creo que es

importante que de aquí parta el Gobierno con un acuerdo unánime de los cuatro grupos parlamentarios.

Yo no sé si la idea es que nosotros hagamos aquí un modelo de financiación y que llevemos ese modelo al Gobierno de la nación, o si la idea más humilde, por así decirlo, sería que llegáramos a una serie de líneas rojas, a una serie de puntos en común, que fueran los que defendiéramos allí.

La intervención del Grupo Socialista me ha gustado, he coincidido en muchas cosas con ellos, también con el resto de los grupos, pero porque por primera vez no se habla del modelo, que si está caducado... Quiero decir, el modelo es el que es, toca revisión, y efectivamente pues hay que revisarlo. Hay una comisión que lo tenía que haber revisado, que yo me imagino que lo habrá revisado ya en el grupo de trabajo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y, bueno, la idea, insisto, para ser menos ambiciosos yo creo que... por supuesto estaríamos dispuestos, si queremos ser más ambiciosos, a plantear un nuevo modelo. Creo que eso se nos va un poco del nivel competencial que manejamos, pero, desde luego, lo que sí deberíamos es defender una serie de puntos, insisto, como esos 21 que en la anterior Comisión de Financiación en la séptima legislatura, me parece que fue, defendimos. Bueno, pues entonces era que la población fuera el criterio predominante, la población ajustada, como al final fue. Otra serie de... bueno, ya digo, hasta 21 puntos que estábamos de acuerdo que teníamos que defender. Yo creo que deberíamos buscar algo similar.

Y en cuanto al funcionamiento, que se ha planteado aquí, yo creo, si no me corrige el letrado, que tenemos la opción de crear dentro de la propia Comisión una ponencia de trabajo, donde estaría el presidente y un representante de cada grupo y punto, quiero decir... con independencia de que puedan venir los que quiera, pero que sería una cosa sin micrófonos y sin actas, como se tramitan las leyes en comisión, exactamente igual, se crea una ponencia dentro de la propia Comisión, que es mucho más ágil, y no tiene las cortapisas del Reglamento.

Y luego, bueno, hay algunos detalles más, por ejemplo, el tema de los impuestos propios. Hombre, yo creo que cuando lo que estamos planteando es el sistema de financiación autonómica y estamos planteando la base de ese sistema, que es lo que nos manda el Estado por las competencias que antes eran suyas y ahora son nuestras, pero que tiene obligación de pagarnos él. Según ha manifestado el consejero hay ahora mismo y desde hace un montón de años, un montón me refiero desde que está este sistema en funcionamiento, desde el año 2009, lo que nos manda el 90% de lo que nos cuesta mantener esos servicios. Ahí yo creo que la oposición no tiene que darle muchas más vueltas a dónde está el déficit y dónde está la deuda de esta Comunidad Autónoma, sino ahí, quiero decir, se nos manda el 90% de lo que al propio Estado le costaría mantener esos servicios. Luego si el déficit que tiene esta Comunidad Autónoma viene por ese 10% que falta, principalmente, la deuda por lo tanto también, que sería un déficit que tendría el Estado si no tuviera transferidas las competencias. Entonces, y no es la primera que vez que se habla en esta Comisión, en esta sí pero en anteriores legislaturas no, la idea que flota en el ambiente de mutualizar la deuda de las comunidades autónomas, pues yo creo que estaríamos también todos de acuerdo porque, insisto, esa deuda proviene de un déficit que no es de despilfarro, que no es de la liberalidad de un gasto que se ha hecho en esta Comunidad Autónoma distinto al de otras comunidades autónomas, sino que es de una infrafinanciación de los servicios públicos fundamentales, y por lo tanto el Grupo Popular estaría absolutamente de acuerdo en que esa mutualización es, estamos convencidos, la única manera de asumir la deuda que la Comunidad Autónoma tiene.

Y sí sería importante también, efectivamente, la evolución de los ingresos por los impuestos transferidos, porque se verá que, efectivamente... Vamos a ver, si desde el año 2007, según los datos que nos ha trasladado el consejero, al 2007, que era el primer año base que era donde se fijan las necesidades de gasto, al 2009, que es el que, por

desgracia, se utiliza después como año base, hay una caída de mil millones, pues quiero decir que ahí es donde está la clave, no hay que irse a buscar... Sí, hemos bajado el impuesto de sucesiones, perfecto, ¿podemos bajar el IRPF?, también, pero estamos hablando de cantidades que... quiero decir, es que estamos hablando de porcentajes del 2, del 3, del 4% de esa caída que ha habido de los ingresos. Luego no es valorable, no es comparable, quiero decir, donde está el quid de la cuestión, donde está la molla es en esos 1.000 millones que cayeron, no en que hayamos bajado 20 millones de euros, con ser importantes sobre todo para los ciudadanos, sobre todo para los que van a evitarse de pagarlos, con ser importante para ellos no lo es tanto en el volumen global de financiación.

Y poco más, simplemente insistir en el interés del Grupo Popular de que se llegue a un acuerdo, sí es verdad, que se llegue a un acuerdo cuanto antes, porque a nosotros sí nos gustaría si no antes de que se disuelvan las cámaras a nivel nacional, que es harto complicado, pero sí que cuando se constituya el nuevo Congreso y el nuevo Senado, que haya una posición ya definida de lo que va a defender la Región de Murcia en ese nuevo Consejo de Política Fiscal y Financiera que salga de las elecciones, también del nuevo Congreso y de las próximas elecciones.

Nada, muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE).

Muchas gracias, señor Segado.

Y terminado el turno general de intervenciones, el señor consejero, Andrés Carrillo, tiene hasta 60 minutos para contestar. No tiene que usar, evidentemente, todo el tiempo, pero que sepa que puede disponer de todo este tiempo para su réplica.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Presidente, si te parece hacemos ese receso que hemos dicho de cinco minutos, y utilizaremos menos de una hora, se lo aseguro.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Magnífico.

Entonces levantamos la sesión y volvemos, aproximadamente, ¿a menos diez, por ejemplo? ¿Entonces qué hacemos? Bien, a menos cuarto, serían cinco minutos.

Gracias.

Tiene la palabra don Andrés Carrillo para contestar a las distintas intervenciones del turno general. Tiene 60 minutos.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Vale, no voy a utilizar, ni mucho menos, tanto tiempo.

En primer lugar voy a empezar diciendo lo mismo que las tres personas que han intervenido, agradecer el buen tono de vuestras intervenciones. Para mí ha sido interesante escuchar lo que habéis dicho, y yo creo que ese buen tono que me habéis aplicado a mí yo os lo aplico a vosotros, y me parece muy relevante porque yo creo y confío en que esta Comisión tiene que ser importante para el devenir de la Región, y por lo tanto terminaré con este argumento después.

Bueno, vamos a ver, yo he ido recogiendo un poco lo que habéis comentado cada uno de los diputados de los grupos y voy a intentar destacar aquellas cosas que quiero

responder, por no alargarme demasiado.

El diputado del PSOE, Martínez Lorente, ha hecho, digamos, una diatriba, ¿qué debemos hacer, un cambio de modelo absoluto o tenemos que proponer ciertas matizaciones? Vamos a ver, yo pienso, y el Gobierno de la Región piensa, que debemos hacer un cambio importante. El modelo ahora mismo tiene defectos graves y tenemos que cambiarlo. Ese cambio puede tener limitaciones, y concretamente la Ley Orgánica del Estatut de Cataluña es una limitación, porque ahí pone cosas que afectan al modelo, y otras limitaciones, lógicamente, ¿no?, toda la normativa de cualquier índole del Estado es una limitación, pero nosotros consideramos que el modelo actual es muy inequitativo y eso tiene que cambiar mucho, es muy insuficiente y es muy poco transparente. Por lo tanto, respondiéndote, Rafael, yo creo que debemos hacer un cambio importante del modelo.

Y ha hecho otra gran pregunta, dice: ¿está el Gobierno dispuesto a defender la propuesta que salga de esta Comisión? Yo ahí respondo sin ambages: sí, sin lugar a dudas. Yo estoy convencido de que todos los que estamos aquí queremos lo mejor para la Región, vamos a hacer propuestas, vamos a consensuar, ¿no?, podrá haber muchas propuestas, podrá haber 70 propuestas, pero finalmente consensuaremos 20, y yo creo que esas 20 propuestas serán defendibles. Yo sí creo en eso. Por lo tanto esas son las dos respuestas a tus preguntas.

Después has hecho una alusión al impuesto de sucesiones y donaciones, ¿por qué bajamos el impuesto si tenemos problemas de financiación? Primero voy a contarte, Rafael, por qué lo subimos. Yo formaba parte de la Consejería de Hacienda, era director de Presupuestos, por lo tanto viví esto de manera muy directa, y realmente este impuesto estaba bonificado al 99% en Murcia. Nosotros teníamos una situación catastrófica en el año 2012, catastrófica, por no entrar en detalles que son muy... ¿cómo se pagaban las cosas?, era muy difícil, no podíamos pagar a proveedores, un desastre absoluto y teníamos que hacer algo, ¿no?, y entonces nos enganamos a algo que no nos gustaba, pero que lo tuvimos que hacer porque estimábamos que nos podía dar entre 80 y 100 millones de euros adicionales, que era muy relevante para poder mantener los servicios públicos, para poder pagar las cosas básicas, ¿no?, y lo pusimos en marcha en 2012, ha estado de manera completa en 2012, o sea, mitad de 2012, 2013, 2014, hasta agosto de 2015.

El impuesto de sucesiones y donaciones, como sabéis, tiene un carácter anticíclico, porque no va con el ciclo, en general los fallecimientos son independientes de que haya o no crisis, por lo tanto era estable y esa es la ventaja. Y el gran inconveniente de ese impuesto es que es un impuesto sumamente dañino para las personas, para las personas normales, digamos, no digo de clase media sino de remuneraciones medias. Es un impuesto que realmente... se muere tu padre, que tiene un patrimonio normal, de una casa y una casa en la playa, y al hijo lo deja en una situación desastrosa, o sea, te produce lo que llaman los ingleses “un problema de vida”, o sea, te produce una situación en la que tú no dispones de 30.000 euros para pagar el impuesto; te caen dos casas pero 30.000 euros no tengo ninguna manera de sacarlos. Eso que estoy diciendo es muy normal, y realmente, como digo, un Gobierno también tiene que escuchar a la gente, y estoy seguro de que durante estos años, que han sido bastantes, he dicho cuántos eran, hemos recibido una cantidad de personas de toda índole, insisto, no estoy hablando principalmente de ricos, no estoy hablando de eso porque los ricos no tienen este problema, pueden hacer frente a esos 30.000 euros o algunos más, sino de personas que no son ricas y que dicen “esto me ha destrozado la vida”. Cuando se juntó, encima, con una situación donde los créditos no eran fáciles, produjo situaciones gravísimas. Entonces, fijaros, de una manera responsable, no hemos vuelto a la situación anterior, lo hemos hecho de manera transitoria, hemos dicho “vamos a hacer una reducción del impuesto y vamos a intentar compensarlo con la mejor gestión posible de la Agencia Tributaria”, estamos trabajando en ello, pero sí que vamos a bajar un poco la gravedad

de las consecuencias.

El diputado Antonio Urbina, de Podemos, ha hecho varias peticiones y por supuesto no hay ningún problema con ellas. Concretamente ha pedido la información de cómo ha evolucionado por separado cada uno de los cuatro fondos en estos años. Vamos a hacer el estudio y si hay algún problema de obtener la información porque haya cosas concatenadas, pues lo diremos aquí o lo explicaremos en la respuesta. Y también ha pedido la información de los impuestos transferidos, la evolución de los impuestos transferidos. También vamos a recabar esa información.

Ha hablado de que hemos hecho propuestas keynesianas... Yo no sé si... Es que, claro, Keynes... estamos hablando de los años veinte, treinta y cuarenta del siglo pasado, como tantas cosas en la vida hay cosas que dijo Keynes que asumimos todos, o sea, que no sé, podríamos llamarlas keynesianas, yo seguramente le pondría otro adjetivo. Pero, bueno, en todo caso, si tú, Antonio, lo has llamado así es porque seguramente es una muestra más de que podemos estar de acuerdo en muchas cosas. Yo estoy convencido de que aquí nos vamos a poner de acuerdo en muchas posturas a defender de manera conjunta, que el Gobierno defienda la postura de Murcia conjunta.

Ha hecho dos preguntas muy concretas que tienen que ver con aquella petición que ha hecho. Yo, si os parece, eso lo podemos abordar sin ningún problema. Digo una que no era... mecanismo del FLA. ¿Va a haber más FLA? Va a haber más FLA, concretamente en este año todavía va a haber un FLA adicional que sirve para que podamos pagar a los proveedores, básicamente, y que va a ser no sabemos todavía cuándo pero todavía en este año. El FLA, como sabéis, no es un sistema de ingresos, no es un sistema de nuevos ingresos para la Comunidad Autónoma, sino que es un sistema para poder hacer pagos, digamos, un sistema puramente de tesorería, nos endeudamos para hacer tesorería, sin embargo ese FLA, que mucha gente lo ha puesto muy mal porque “eso es deuda, que ha crecido”, es básico ahora mismo para esta región. Poder pagar a los proveedores es lo más importante que se ha hecho en todo el tratamiento de la crisis, unas empresas que no cobran, directamente, la única manera que tienen de salir para adelante es echar a la gente a la calle, y eso estaba pasando hasta que se puso en marcha este mecanismo del FLA.

Bueno, Miguel Ángel, presidente de la Mesa y diputado de Ciudadanos, ha comentado varias cosas. Ha dicho que muchas de las decisiones que han llevado a un mal sistema de financiación son decisiones políticas a lo largo de la historia, y en eso coincidimos, y ha hablado también de transparencia, de rigor en el gasto y de poner criterios de productividad, como uno de los ejemplos que has dicho, en las administraciones públicas.

Vamos a ver, Miguel Ángel, yo estoy de acuerdo con eso que has dicho, y creo que no son fáciles las cosas, no se improvisan, las cosas hay que hacerlas bien, y yo creo que tenemos una legislatura completa para hacer cambios importantes en la Administración de la Región de Murcia, en la Administración regional, y lo vamos a ir haciendo. Eso no significa que haya cosas que estén mal necesariamente, lo que creo es que el cambio es inherente a la condición humana y a los tiempos que vivimos, y que hay que ir haciendo esos cambios en los que espero que contemos con el apoyo de todos, o sea, que yo en eso estoy de acuerdo. Cuando hablabas del déficit del Servicio Murciano de Salud, sí que tengo que decir que el Servicio Murciano de Salud tiene el déficit que tiene la Comunidad Autónoma, pero no significa que el Servicio Murciano de Salud sea el causante del déficit de la Comunidad Autónoma, significa que la Comunidad Autónoma está infrafinanciada, tiene un déficit, y eso se aplica al Servicio Murciano de Salud, o sea, son dos cosas distintas. El Servicio Murciano de Salud no es el culpable del déficit de la Comunidad Autónoma. Hay un déficit, como nuestra contabilidad nacional es absolutamente estricta, está perfectamente reflejado, nunca hemos tenido una crítica con nuestros datos de déficit, y está perfectamente reflejado en el Servicio Murciano de Salud en parte importante, pero no es el Servicio Murciano de Salud el causante del

déficit de la Comunidad Autónoma, no, el causante del déficit de la Comunidad Autónoma es la infrafinanciación, que nosotros aplicamos al Servicio Murciano de Salud, sencillamente. ¿Hay cosas mejorables en la gestión del Servicio Murciano de Salud? Sí, como en toda la Comunidad Autónoma. ¿Y cuál es nuestro objetivo? Lógicamente, ir abordando aquellas cosas que son mejorables, con vuestra ayuda, con la de todos.

Bueno, y finalmente mi compañero Domingo Segado ha comentado un tema que me parece muy relevante. Es muy posible que haya una reforma del sistema de financiación en el principio de la próxima legislatura, de hecho me gustaría que así fuera, cuanto antes mejor, mejor para Murcia, y me agarro a esa idea. Eso significa que nosotros deberíamos, como comisión, ser ágiles. A mí me parece que esta comisión es importante, porque me parece muy importante que hubiera un lugar común, unos puntos en común de todos los grupos de esta Asamblea, pero, claro, no podemos dormirnos porque si no haremos el ridículo. O sea, si nosotros trabajamos, hacemos muchas cuestiones, hacemos muchas reuniones, muchas comparecencias y terminamos dentro de un año y medio, nos encontraremos que de pronto hay un sistema de financiación ya en marcha, un nuevo sistema de financiación, y no habremos sido capaces de proponer nada como comisión, lo haremos como Gobierno pero no lo haremos como comisión.

Eso significa que seguramente deberíamos de agilizar los trabajos de esta Comisión. ¿Cómo? Yo, humildemente, solamente humildemente, porque además yo no formo parte de la Comisión, estoy como invitado, entonces voy a aportar, si te parece, presidente... yo creo que deberían hacerse propuestas por parte de los grupos que dieran lugar a una sesión de estudio y de ver qué propuestas son asumibles por todos los grupos. Quiero decir que esto puede ir quizá en paralelo a otros trabajos, a otras comparecencias, a otras... pero como al final de lo que se trata es de decir "Murcia propone que el nuevo sistema sea así, incluya esto, tenga en consideración esto, no caiga en el mismo error este", etcétera, una serie de puntos muy concretos, creo que eso se puede hacer y ponernos una fecha que sea realista pero posible, y si consideramos que el próximo Gobierno de la nación va a echar a andar el 15 de enero, por decir algo, pues nosotros antes de esa fecha podríamos tener una propuesta. Humildemente, insisto, yo lo estoy diciendo por si sirve la aportación. ¿Por qué? Porque es mejor que esa comisión tenga una serie de propuestas para que cuando empiece el nuevo ministro de Hacienda diciendo que va a hacer un sistema de financiación nosotros tengamos nuestras peticiones ahí las primeras de todas y consensuadas. Yo creo que eso sería bueno.

Y yo ahora mismo no sé si tengo que contestar... Me refiero que he contestado a todo lo que pensaba que tenía que contestar.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor consejero.

Tendríamos, en todo caso, un posible turno de intervención final de todos los grupos de cinco minutos. Por consiguiente, pueden hacer uso o no de ese turno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Rafael Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve. Yo creo que la propuesta del más experto en estas lides parlamentarias, el portavoz del Partido Popular, de crear esa ponencia, es lo que sería más operativo, y ahí marcarnos un poco el esquema de trabajo, el plan de trabajo, y a partir de ahí ya seguir avanzando.

Por tanto, no voy a entrar tampoco en detallitos, porque tampoco hay tiempo,

simplemente voy a comentar como anécdota y un poco, digamos, mostrando un sentido positivo, cuando el señor consejero me ha dicho que he dicho una diatriba no se lo voy a tener en cuenta. ¿Por qué? Porque creo que no sabe que “diatriba” es un discurso acre y violento contra alguien o algo, y...

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Lo lamento, no quería decir eso, lo que quería decir es “o este modelo o este modelo...”.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Bien, tiene la palabra don Antonio Urbina, por el Grupo Podemos.

SR. URBINA YEREGUI:

No, yo simplemente recoger la idea de que sí que es necesario transmitir un cierto nivel de urgencia, si realmente va a haber un planteamiento realista de nuevos modelos de financiación a principios de año. Y, bueno, yo creo que sobre cosas concretas es donde nos podremos ir poniendo de acuerdo. Entonces, esta propuesta de traer aquí propuestas concretas, a la vista del modelo actual y como podría mejorarse, me parece uno de los puntos que deberíamos de tener en cuenta para las próximas reuniones, ya sean plenas o crear ponencias o como sea, pero poner en común esas propuestas y ver de ellas cuáles podrían ser trasladadas como consensuadas para poner un poco la presencia de Murcia en esa negociación del nuevo modelo de financiación autonómica.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Urbina.

En aras de ganar tiempo, no voy a bajar de la Mesa, si no les importa.

No voy a hacer mayor comentario al señor consejero, si acaso comentarle que, efectivamente, el Servicio Murciano de Salud no tiene que ser el responsable del 100% del déficit, sin embargo, simplemente, anotarle que me refería a la falta de transparencia que tienen a veces los organismos, que quisiéramos que tuvieran los mismos mecanismos de control que otras partidas del presupuesto. Creemos que se puede conseguir y yo creo que incluso el propio Servicio Murciano lo podrá agradecer, en aras de tener mejor percepción por parte de la Cámara.

Y, por último, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, don Domingo Segado, que no interviene, ¿no? Muy bien, no ha lugar.

Bien, en cualquier caso, para recapitular, si les parece, recojo la idea del Grupo Popular y del Partido Socialista de generar una ponencia específica. Yo lo que sí les voy a rogar es, para hacerlo, para poder empezar con esa ponencia y si hacemos esa dinámica de trabajo, por la cual primero recogiéramos la información y luego empezáramos a recoger esas propuestas, pues les voy a rogar a los representantes de cada grupo que me planteen si hubiera alguna intervención más antes de empezar con los trabajos de la Comisión, aparte de la que ya planteábamos del informe del CES, y luego, también, si es menester que el consejero vuelva a comparecer para contestar explícitamente a las cuatro preguntas... yo diría las tres siguientes que planteamos, o no

ha lugar o lo dejamos para su turno de seguimiento de la Cámara en Pleno, que será en breve... Bueno, en realidad tendría que defenderse en...

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Bueno, yo tengo que comparecer el jueves para el techo de gasto, que no tiene nada que ver.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Bien, entonces podría entregarse por escrito, si no hay problema.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Concretamente -perdona- estamos hablando de las preguntas formuladas...

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Concretamente las preguntas formuladas, que incluirían esas conclusiones que se han alcanzado en el seno del Consejo de Política Fiscal, la situación del FLA, los fondos FEDER, etcétera, etcétera, ya lo tiene usted en su nota, y luego el cuadrante... Y si serían tan amables ya...

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Sí, sí, nosotros, digamos, la respuesta la dirigiremos directamente al presidente de la Comisión.

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Muy bien. Entonces yo la traspasaré al resto de los grupos lo antes posible, más que nada para tener esa información, así como los informes que reclaman. No nos cabe duda de que hay otros informes relativos a la financiación de los últimos años, y si los tienen ustedes disponibles nos los pueden hacer pasar en formato electrónico o como fuera.

En cualquier caso, creo que no hay ninguna cuestión más que tratar.

¿Se hace un receso?

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Tomen asiento sus señorías.

Básicamente haremos, como se ha comentado en el receso, recuperaremos información, solicitaremos a la Junta de Portavoces que convoque esa comisión lo antes posible, y voy a hacer yo lo posible por mi parte para poder tener disponible también ese informe del Consejo Económico y Social, que el problema práctico que tiene es que tiene que ser aprobado por el propio Consejo, no pasa directamente desde los autores a nosotros. ¿De acuerdo?

¿Alguna cuestión más?

Bien, pues se levanta la sesión. Muchas gracias.

SR. CARRILLO GONZÁLEZ (CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

PÚBLICA):

Muchas gracias.

Encantado otra vez de haber estado aquí, y a su disposición para la próxima

SR. LÓPEZ MORELL (PRESIDENTE):

Gracias a usted, señor consejero.

